

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-08 02-09-2020 V.04
	Memorando	

120.09.04

Yopal, 12 de junio de 2026

PARA: MARYURI LIZETH AVILA SALAMANCA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: NELCY ESTRADA OROPEZA
Subgerente de Servicios (E)

Asunto: Solicitud de viabilización y elaboración adicional No. 1 y Prórroga No. 1, al contrato de prestación de servicios No. RSC-CD-805-2026.

Cordial Saludo,

En calidad de supervisora de la ejecución del contrato de prestación de servicios N° RSC-CD-805-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS 16 MUNICIPIOS VINCULADOS A RED SALUD CASANARE E.S.E., EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por valor DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) Moneda Legal Colombiana, con un plazo de ejecución CINCO (05) MESES y con suscripción de acta de inicio del día 03 DE FEBRERO DE 2026, celebrado con YOMAR LISNEDY CASTRO PELAYO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 43.185.203 expedida en Itagüí, respetuosamente me permito solicitar la viabilización y elaboración de adicional No. 1 y Prórroga No. 1 al contrato del asunto, por las siguientes razones:

La presente solicitud obedece a que, la subgerencia de servicios de salud tiene como propósito principal garantizar la efectiva prestación del servicio de salud en cada una de las IPS, así como la gestión administrativa para la ejecución de los diferentes programas o proyectos de orden nacional, que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1893 de 2025, destino recursos para la implementación de la Estrategia de Atención primaria en salud APS en los municipios donde hace presencia la entidad, que para la implementación de dicha estrategia se requiere una serie de actuaciones administrativas a fin de contratar un equipo interdisciplinario en salud para que realice actividades de operación en campo, que la entidad debe garantizar la etapa precontractual, contractual, de ejecución y liquidación de cada uno de los procesos que se deriven de la estrategia mencionada, teniendo en cuenta que se avecina los procesos de liquidación de los contratos de prestación de servicios suscritos en función de la operación de los lineamientos establecidos en la resolución 1893, siendo así que, se debe garantizar el personal necesario que en la recepción, revisión y trámite de las respectivas actas de liquidación y demás actividades administrativas que logren completar la fase de liquidación de la estrategia establecida en la resolución antes mencionada, por lo tanto, se hace necesario continuar con la prestación del servicio realizado por usted en calidad de contratista; Manifiesto que el valor y plazo asignado para la ejecución del contrato de prestación de servicios RSC-CD-805-2026 está próximo a terminar por lo tanto es necesario realizar adicional N° 1 y prórroga No.1 que permitan permanecer con la prestación de servicios

Que, la supervisión realizó comunicación de fecha 10 de junio de 2026 en la cual se realiza solicitud de aceptación para la suscripción de Adición No. 1 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE y Prórroga No. 1 por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, al contrato de prestación de servicios N° RSC-CD-805-2026 suscrito con YOMAR LISNEDY CASTRO PELAYO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 43.185.203 expedida en Itagüí, quien mediante escrito de fecha 11 de junio de 2026 en el cual indican:

(....)

"Teniendo en cuenta su solicitud de fecha 10 de junio del presente año, de manera atenta le informo mi disposición en aceptar la solicitud de adición y prórroga del contrato de la referencia y de esta manera continuar prestando mis servicios profesionales al área APS de la subgerencia de servicios de Red Salud Casanare E.S.E. es así que estoy con todo el interés de firmar el Adición No. 1 por valor de OCHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1722

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que, en el presupuesto de gastos de la entidad RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, aprobado para la vigencia fiscal 2026 existe saldo disponible y libre de afectación para respaldar un compromiso de conformidad con la siguiente imputación presupuestal y detalle:

FECHA: 2026-06-18
OBJETO: ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No RSC-CD-805-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS 16 MUNICIPIOS VINCULADOS A RED SALUD CASANARE E.S.E., EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$8.500.000,00
NO SOLICITUD: 1702

Código	Nombre	Valor
2	GASTOS	8.500.000,00
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	8.500.000,00
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	8.500.000,00
24502	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.500.000,00
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	8.500.000,00
245020906	OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DIFERENTES A PIC	8.500.000,00
24502090601	Resolución 1893 de 2025 APS NACION	8.500.000,00


JIMMY FERNANDO MARINO ORTIZ
Profesional Universitario de Presupuesto

 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004.197-2	FINANCIERA		PA-2-FIN-PRE-FO-1 15-04-2026 V.1
	Solicitud de CDP		

No. 1702

OBJETO: ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 A EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° RSC-CD-805-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS 16 MUNICIPIOS VINCULADOS A RED SALUD CASANARE E.S.E., EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

PLAZO. DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS

FUENTE DE FINANCIACIÓN. VENTA DE SERVICIOS

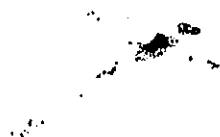
RUBRO PRESUPUESTAL. 245020906 - Otras actividades de salud pública diferentes a PIC
24502090601- Resolución 1893 de 2025 APS NACION.

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE

FECHA DE SOLICITUD: 17 JUN 2026

SOLICITANTE. *Nelcy Estrada Oropeza*
DEPENDENCIA. NELCY ESTRADA OROPEZA
Subgerente de Servicios (E) Res. 597-2026

FIRMA AUTORIZADA. *[Signature]*
LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente Red Salud Casanare E.S.E



 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Memorando	PA-03-ADA-FO-08 02-09-2020 V.04
---	---	--

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE y Prórroga No. 1 por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, al contrato de prestación de servicios RSC-CD-805-2025, suscrito con Red Salud Casanare E.S.E. Tal como lo describe en el oficio y de acuerdo a la necesidad de la Entidad.”
(...)

Por lo anterior, como supervisora del contrato citado, solicito la viabilidad y la elaboración de Adición No. 1 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE y Prórroga No. 1 por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, al Contrato de la referencia.

Atentamente,

Nelcy Estrada Oropeza
NELCY ESTRADA OROPEZA
Subgerente de servicios (E) Res. 597-2026

[Signature]
Vo. Bo. LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

[Signature]
Revisó: LUDY ASTRITH MARTINEZ LEMUS
Coordinadora RSS Contratada

[Signature]
Elaboró: DANIELA TRIANA PARRA
Profesional de apoyo Contratado

 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Oficio	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
---	--	--

Yopal, 10 de junio de 2026

Señora

YOMAR LISNEDY CASTRO PELAYO

Contratista RSC-CD-805-2026

RED SALUD CASANARE E.S.E

Asunto: Solicitud aceptación de adicional No. 1 y Prorroga No. 1, al contrato de prestación de servicios No. RSC-CD-805-2026.

Cordial Saludo,

En calidad de supervisora de la ejecución del contrato de prestación de servicios N° RSC-CD-805-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LOS 16 MUNICIPIOS VINCULADOS A RED SALUD CASANARE E.S.E., EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Por valor DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) Moneda Legal Colombiana, con un plazo de ejecución CINCO (05) MESES y con suscripción de acta de inicio del día 03 DE FEBRERO DE 2026, celebrado con YOMAR LISNEDY CASTRO PELAYO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 43.185.203 expedida en Itagui, respetuosamente me permito solicitar aceptación de adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al contrato del asunto, por las siguientes razones:

La presente solicitud obedece a que, la subgerencia de servicios de salud tiene como propósito principal garantizar la efectiva prestación del servicio de salud en cada una de las IPS, así como la gestión administrativa para la ejecución de los diferentes programas o proyectos de orden nacional, que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1893 de 2025, destino recursos para la implementación de la Estrategia de Atención primaria en salud APS en los municipios donde hace presencia la entidad, que para la implementación de dicha estrategia se requiere una serie de actuaciones administrativas a fin de contratar un equipo interdisciplinario en salud para que realice actividades de operación en campo, que la entidad debe garantizar la etapa precontractual, contractual, de ejecución y liquidación de cada uno de los procesos que se deriven de la estrategia mencionada, teniendo en cuenta que se avecina los procesos de liquidación de los contratos de prestación de servicios suscritos en función de la operación de lo lineamientos establecidos en la resolución 1893, siendo así que, se debe garantizar el personal necesario que en la recepción, revisión y trámite de las respectivas actas de liquidación y demás actividades administrativas que logren completar la fase de liquidación de la estrategia establecida en la resolución antes mencionada, por lo tanto, se hace necesario continuar con la prestación del servicio realizado por usted en calidad de contratista; Manifiesto que el valor y plazo asignado para la ejecución del contrato de prestación de servicios RSC-CD-805-2026 está próximo a terminar por lo tanto es necesario realizar adicional N° 1 y prorroga No.1 que permitan permanecer con la prestación de servicios

En vista de lo anteriormente expuesto, es necesario, la realización de Adición No. 1 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE y Prórroga No. 1 por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, mediante el presente oficio se solicita a usted en calidad de contratista, presentación de respuesta con fecha máxima el día 11 de junio del 2026, para que se inicie el trámite por parte de RED SALUD CASANARE E.S.E.

Cordialmente,


NELCY ESTRADA OROPEZA
 Subgerente de servicios (E) Res. 597-2026
 Red Salud Casanare E.S.E

Elaboro: LUDY ASTRID MARTINEZ LEMUS
Coordinadora APS Contratada

Yopal, 11 de junio de 2026

Doctora:

NELCY ESTRADA OROPEZA

Subgerente de servicios (E) Res. 597-2026

Supervisora de contrato

Red Salud Casanare E.S.E

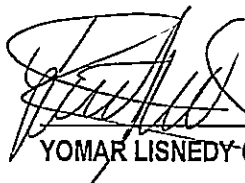
Asunto: Aceptación Prórroga N°1 y Adicional N°1 de **RSC-CD-805-2026**

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta su solicitud de fecha 10 de junio del presente año, de manera atenta le informo mi disposición en aceptar la solicitud de adición y prórroga del contrato de la referencia y de esta manera continuar prestando mis servicios profesionales al área APS de la subgerencia de servicios de Red Salud Casanare E.S.E. es así que estoy con todo el interés de firmar el Adición No. 1 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE y Prórroga No. 1 por DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS, al contrato de prestación de servicios **RSC-CD-805-2026**, suscrito con Red Salud Casanare E.S.E. Tal como lo describe en el oficio y de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente


YOMAR LISNEDY CASTRO PELAYO

Contratista RSC-CD-805-2026

RED SALUD CASANARE E.S.E